

ACTA

Expediente número:	Órgano colegiado:
ASAM/2024/006	Asamblea de Concejales

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo convocatoria:	Extraordinaria.
Fecha:	12 de agosto de 2024
Duración:	Desde las 19:05 hasta las 19:55 horas
Lugar:	En la sede de la Mancomunidad (Oña).
Asisten:	D ^a . Belén Paramio Vila D. Domingo Núñez Movilla D. Alfredo Ojeda García D. Tomás Pérez González D ^a . Rosa María de Prado Zabala D. Sergio Íñiguez Arias D. José Tomás López Ortega (Concejal electo de la Asamblea)
No asisten:	D. Luis María Molinuevo Doncel D. Javier Martínez Riego
Asiste como Técnico/a (con voz pero sin voto)	D ^a . Cristina Martín González del Hierro

En el lugar indicado, siendo la hora y fecha indicadas en el encabezamiento, en SEGUNDA CONVOCATORIA, reunidos en la sala de reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oña, comparecen los/las Concejales arriba señalados/as al objeto de celebrar la sesión de la Asamblea para la que habían sido previamente convocados/as, según lo preceptuado en el 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE. LL., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, así como lo establecido en los propios estatutos de la entidad (BOCYL 2/7/03 según Orden PAT/859/2003, de 20 de junio).

Ostenta la Presidencia D^a. Belén Paramio Vila, según la elección efectuada por la Asamblea el 30/8/23 de conformidad con lo establecido en los estatutos, así como por aplicación de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Como Secretario actúa el que desempeña la Secretaría-Intervención de la misma, D. Emilio Moro Martín.

Declarado abierto el acto y previa comprobación por parte de Secretaría de la existencia de quórum según lo establecido en el artículo 90 del ROF., se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

A) PREVIA.

1º.- EXPEDIENTE 31/24. CAMBIO DE VOCAL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL.

De orden de Presidencia el Secretario da cuenta del escrito remitido por el Ayuntamiento de Poza de la Sal, certificación sobre el acuerdo plenario de 21/06/24, por el que se procede al nombramiento, en sustitución de D. Narciso Padrones Núñez, de un nuevo representante de dicha entidad en esta Asamblea. En concreto se nombra a D. José Tomás López Ortega. Dicho nombramiento no modifica la representación en el Consejo Directivo.

A continuación se procede a la promesa del cargo por el nuevo vocal, en representación del Ayuntamiento de Poza de la Sal, D. José Tomás López Ortega, pasando este a formar parte de la Asamblea como miembro de pleno derecho.

2º.- EXPEDIENTE ASAM/2024/005 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 13/06/2024.

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el *trece de junio de dos mil veinticuatro*, y efectuada esta se procede, con carácter ordinario, a la votación sobre dicha acta, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes de los que estuvieron presentes en la citada sesión.

B) DAR CUENTA.

3º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE. LL. aprobado por R. D. 2568/86, por Secretaría se da cuenta de los decretos dictados por la Presidencia desde la última sesión ordinaria. Los mismos, de forma extractada, se relacionan a continuación:

* Decreto de 28 de junio por el que se aprueban diversos pagos: Imprenta García, folletos, 1.952,94 euros; Hijos de Pachín S. L. factura 2024305, 800,00 euros.

* Decreto de 5 de julio por el que se aprueban diversos pagos: Pablo Amann Murga (concierto Blues) factura 412, importe 1.295,50 euros; Ingrid Kuschick (concierto Blues) factura 2, importe 636,00 euros; The Reverendos (concierto Blues) factura 24011, importe 1.210,00 euros; Art Global SL (concierto Blues) factura 22014, importe 1.500,84 euros; Dameswing SC (concierto Blues) factura 773, importe 300,00 euros; El Cazador (Mercedes Val Tobar) comidas, factura 2143, importe 210,00 euros; Movistar, teléfono móvil, factura -801, importe 16,95 euros; Movistar, teléfono móvil, factura -884, importe 16,95 euros; MYTBUR Asesores, laboral, factura 314, importe 267,41 euros.

* Decreto de 2 de agosto por el que se convoca la asamblea del día de hoy.

A continuación, y no produciéndose más intervenciones, los/as Vocales asistentes a la asamblea, siete de los nueve miembros de derecho, se dan por enterados.

4º.- ESTADÍSTICA. EXPEDIENTE 34/24. PMP 2T/24.

Según lo ordenado por la Presidencia, por el Secretario-Interventor se da cuenta del cumplimiento de la obligación derivada de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera así como de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, respecto al cumplimiento del periodo de pago en el segundo trimestre de 2024. De esta forma se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio. Efectuada la misma, se verifica el grado de cumplimiento de dicho compromiso y la existencia de una factura que supera el plazo máximo.

Los/as asistentes a la Asamblea, siete de los nueve de derecho, se dan por enterados.

5º.- ESTADÍSTICA. EXPEDIENTE 35/24. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2T/24.

Por el Secretario-Interventor, y de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, se da cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto a la comunicación de datos sobre la ejecución presupuestaria en el segundo trimestre de 2024. De esta forma, según se recoge en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio.

Los/as asistentes a la Asamblea, siete de los nueve de derecho, se dan por enterados.

C) PARTE RESOLUTORIA.

6º.- EXPEDIENTE 33/24 CONVOCATORIA DE AYUDAS PROYECTOS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL Y DE MEJORA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA. JCYL.

De orden de la Presidencia por la Técnica se informa de que en el BOCYL de 15/07/24 fue publicada la convocatoria de ayudas de la Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, destinadas a entidades locales, con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar proyectos de interés turístico regional y mejora de la señalización de los recursos.

Al respecto este año se ha elaborado un nuevo proyecto, según la correspondiente memoria, con el fin de volver a acudir a dicha convocatoria. El proyecto que, recoge la mejora de la señalización turística y su adaptación a los niveles de inclusión, sostenibilidad y digitalización, fruto de la fase de diagnóstico realizada dentro del proyecto de los Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) a través de SEGGITUR, se ha ampliado a otras actuaciones como la incorporación de paneles sobre la naturaleza o la creación de rutas históricas.

El proyecto elaborado, cuantificado en 50.000,00 euros, estará sustentado en dos ejes principales: -Adaptación de paneles informativos, rehabilitación de paneles del interior del Castillo de Frías e incorporación de paneles sobre la naturaleza (todos ellos con el objetivo "100% inclusivo"), y creación de rutas históricas (Poza de la Sal, Oña y Frías).

Expuesto el contenido de la propuesta interviene D. José Tomás López Ortega señalando que en Poza de la Sal quizás sería más conveniente utilizar alguna silueta relacionada con la figura de Félix Rodríguez de la Fuente.

D. Domingo Núñez Movilla comenta que en su momento se determinará en qué figura se centrará la realización de este tipo de siluetas.

D. Sergio Íñiguez Arias comenta que ve un poco precipitado determinar ya la temática de las siluetas, especialmente en Frías. Se debe estudiar antes de forma adecuada cuál puede ser más representativa, que sea acorde a las exigencias de patrimonio etc. Por otra parte apunta que se debería haber trasladado con anterioridad a los miembros de la asamblea mayor información sobre el contenido del proyecto.

Por la Técnica se señala que, sin perjuicio de proceder en este momento a la solicitud de la ayuda, el proyecto deberá de concretarse, en el caso de que finalmente resulte subvencionado.

Enterados los/as asistentes, siete de los nueve de derecho, y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO: Acudir a la convocatoria de ayudas efectuada por la Junta de Castilla y León destinadas a entidades locales, con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar proyectos de interés turístico regional y mejora de la señalización de los recursos, presentando el proyecto, según memoria, denominado “*Mejora de la señalización turística (objetivo 100% inclusivo) y creación de circuitos históricos culturales en la ruta Raíces de Castilla*” con un presupuesto total de 50.000,00 euros, sobre los que se solicitará el 90 %.

SEGUNDO: Asumir todos los compromisos establecidos en las bases de la convocatoria (BOCYL 15/7/24).

7º.- EXPEDIENTE 39/24 CONVOCATORIA AYUDAS RETO DEMOGRÁFICO.

Por la Presidencia se expone que inicialmente se había incluido este punto en el orden del día con el fin de acudir a la citada convocatoria. No obstante, tras valorar las diferentes demandas planteadas por los municipios así como el contenido de las bases reguladoras, no se ha considerado adecuado promover los proyectos en esta convocatoria. Por ello se propone seguir elaborando un proyecto más completo sobre las carencias y mejoras de equipamientos que puedan plantearse sobre los parking de autocaravanas.

Enterados los/as asistentes, y tras comentarse algunos aspectos sobre estas infraestructuras en las tres localidades, la necesidad de su regulación (D^a. Rosa María de Prado Zabala), la conveniencia de disponer de estos espacios debidamente ordenados (D. Sergio Íñiguez Arias) o el posible exceso de este tipo de vehículos en algunas zonas (D. José Tomás López Ortega), se acuerda elaborar adecuadamente un proyecto que aglutine las diferentes necesidades y presentarlo en otra convocatoria de ayudas más adecuada a dicha finalidad.

8º.- EXPEDIENTE 37/24 BASES CERTAMEN ANUAL DE VIDEOS “RAÍCES DE CASTILLA”.

De orden de la Presidencia, la Técnica expone la propuesta tendente a la convocatoria de un concurso anual de videos cuya temática sean los recursos patrimoniales, naturales y culturales de los municipios que componen la mancomunidad. Se plantea la posibilidad de establecer diferentes premios en metálico así como distintas líneas temáticas (turismo familiar, patrimonio etc.). Para ello se procedería a la elaboración de unas bases que regulasen el certamen con carácter anual. La dotación de los premios podría oscilar en torno a los mil euros.

Expuesto el contenido de la propuesta el Concejal D. José Tomás López Ortega señala que deberá tenerse clara la finalidad, dado que si se pretende disponer de un video de mayor calidad los premios deberían ser más cuantiosos.

D. Sergio Íñiguez Arias considera interesante la propuesta dado que este tipo de actividades terminan generando muchos recursos, impactos en la redes etc. Comenta que sería conveniente comenzar en primavera y contribuir así a la desestacionalización.

A la vista de dichas intervenciones, la Presidenta propone elaborar unas bases y presentarlas en la asamblea para su aprobación de cara al próximo año.

Enterados los/as asistentes, y por unanimidad, se acuerda proceder a la redacción de unas bases con el fin de proceder a la convocatoria del I certamen de videos “Raíces de Castilla”.

9º.- EXPEDIENTE 38/24 CREACIÓN COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DTI.

De orden de la Presidencia por el Secretario se expone que una de las exigencias incluidas en el procedimiento en el que está inmerso esta Mancomunidad para convertirse en un Destino Turístico Inteligente, será la creación de una Comisión de Seguimiento o Smart Office, al igual que ya se hizo anteriormente con la creación de una Comisión Interdepartamental.

A dicha Comisión de seguimiento se le atribuirán las siguientes funciones:

-Coordinar, ejecutar y dar seguimiento al proyecto DTI “Raíces de Castilla”: apoyo a la implantación de acciones derivadas del desarrollo del DTI. Monitorización del plan de acción del DTI, realización del seguimiento y control de los indicadores validados en el proceso de diagnóstico, asegurando así su continuo desarrollo en el tiempo, etc.

-Gestionar y asegurar la participación del destino en las actividades de la Red DTI.

-Coordinar las acciones desarrolladas por las diferentes áreas y asegurar el correcto despliegue de las acciones DTI en las que deban intervenir otras áreas de conocimiento y gestión relacionadas.

-Impulsar la participación del destino en proyectos a escala provincial, autonómica, nacional y europea.

-Velar por la transparencia de la actividad desarrollada en el marco del DTI, informando regularmente a los agentes sociales implicados.

En cuanto al régimen de funcionamiento y, sin perjuicio de la composición de carácter mixto (política-técnica), para el funcionamiento de la Comisión, se aplicará lo establecido en la normativa sobre régimen local para las Comisiones Informativas (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

La Comisión “*dti-seguimiento Raíces de Castilla*” quedará conformada por los mismos miembros que han conformado la Comisión Interdepartamental, la Presidenta de la Mancomunidad o Vocal en quien delegue (quien asumirá la presidencia del órgano), y seis vocales (dos representantes de la Asamblea de la Mancomunidad D. Tomás Pérez González y D. Javier Martínez Riego), la Técnica de la entidad y un Técnico/a de cada una de las oficinas de turismo. Actuará de Secretario el de la entidad.

Enterados los/as asistentes, y por unanimidad de los mismos, siete de los nueve de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Crear la Comisión “*dti-seguimiento Raíces de Castilla*” (dtiS-RC) que quedará conformada con siete miembros, el Presidenta/a (Presidenta de la Mancomunidad o Vocal en quien delegue), y seis vocales (D. Tomás Pérez González, D. Javier Martínez Riego, la técnica de la Mancomunidad y tres técnicos/as de las oficinas de turismo) según la anterior comisión interdepartamental. El Secretario será el de la entidad.

SEGUNDO: Efectuar la debida publicación activa en la sede electrónica al amparo de lo establecido en los artículos 5 y ss. de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

D) ACTUACIONES DE CONTROL Y PARTICIPACIÓN.

10º.- OTRAS ACTUACIONES.

En este punto toma la palabra el Concejal D. Sergio Íñiguez Arias, preguntando por dos eventos que se han desarrollado desde la última sesión de la asamblea, uno fue el festival de blues y el otro la visita de una delegación alemana.

Por la Presidenta se expone que, sobre la visita de la delegación alemana, fue organizada por la Junta de Castilla y León, y que desde la Mancomunidad nos limitamos a colaborar en el desarrollo de la jornada.

La técnica, D^a. Cristina Martín González del Hierro, apunta que se está a la espera de la evaluación por parte de la comisión que nos visitó. Comenta que, en líneas generales, el encuentro fue positivo, pero hubo algunos aspectos más desafortunados derivados de los diferentes intereses que perseguían los distintos miembros del grupo de periodistas.

El Concejal D. Domingo Núñez Movilla señala que el paso por Poza de la Sal estuvo bastante desorganizado.

En cuanto al festival de blues, la Presidenta comenta que se desarrolló según las previsiones, sin perjuicio de algún problema derivado de las condiciones climatológicas.

La técnica señala que efectivamente se produjo una tormenta eléctrica y obligó a realizar algunos cambios a última hora.

La Concejal D^a. Rosa María de Prado Zabala comenta que alguna actuación era de rock y no de blues.

La técnica responde que efectivamente se intentó que el festival diese respuesta a diferentes gustos musicales.

La Presidenta cierra las intervenciones señalando, de cara a próximas ediciones, que habrá que mejorar algunos detalles, pero que en líneas generales tuvo bastante éxito.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidenta dio por finalizado el acto, levantándose la sesión a la hora indicada en el encabezamiento, de lo que yo, como Secretario, doy y reflejo en la presente acta.

Documento firmado digitalmente en sus márgenes por el Secretario, D. Emilio Moro Martín, con el Visto Bueno de la Presidenta D^a. Belén Paramio Vila.